



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 06 de julio de 2015.		ORDEN No.:	LG/0403/0098/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
MAPRECO, S.A. DE C.V.							0614-200392-101-7		
LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PREGIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
	76110000	54307	1	SERVICIO	<p>INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE (IMPERMEABILIZADO DE PAREDES) EN POZO DE ABSORCIÓN, LIMPIEZA, SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS EN SISTEMA SÉPTICO DE 1 METRO DE DIÁMETRO POR 8 METROS DE FONDO, RUTINA QUE CONSISTE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * RETIRAR LECHO FILTRANTE EXISTENTE * RETIRAR CAPA QUE HA IMPERMEABILIZADO LAS PAREDES DEL POZO; RETIRO DE 6 METROS CÚBICOS DE MATERIAL INTERNO DE LODOS PASTOSOS DE LA FOSA SÉPTICA; * EXCAVACIÓN DE 50 CENTÍMETROS HACIA ABAJO EN POZO DE ABSORCIÓN; * COLOCAR NUEVO LECHO FILTRANTE PARA MEJORAR LA ABSORCIÓN; * EVACUACIÓN DE 6 METROS CÚBICOS DE LÍQUIDOS DE FOSA SÉPTICA; * EVACUACIÓN DE 6 METROS CÚBICOS DE LÍQUIDOS DE POZO DE ABSORCIÓN; * LIMPIEZA Y DESALOJO. <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. * MANO DE OBRA * MATERIALES * PERSONAL, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. <p>EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN BODEGA SAN MIGUEL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN EL KILÓMETRO 143 Y ¼, CARRETERA SALIDA HACIA LA UNIÓN, EX BODEGAS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL</p> <p>CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA JEFE DE SERVICIOS GENERALES, TELÉFONO: 2521-9131</p>	NO APLICA	\$ 4,810.50	\$ 4,810.50	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,810.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE (IMPERMEABILIZADO DE PAREDES), LIMPIEZA, SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA SÉPTICO, GARANTIZANDO LA HIGIENE Y SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0061(15-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0098/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- * EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN: BODEGA SAN MIGUEL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN EL KILÓMETRO 143 Y ½, CARRETERA SALIDA HACIA LA UNIÓN, EX BODEGAS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

--	--	--

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: LERP
		REVISADO POR: <i>Roy</i>

REFERENCIA: LG/0403/0098/2015